

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DEL
PROCESADO [REDACTED] A TRAVÉS
DEL MÉTODO ALTERNATIVO DE COMUNICACIÓN
DENOMINADO VIDEOCONFERENCIA DENTRO DE LA
[REDACTED]

H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las once horas
del veinte de julio de dos mil quince, la licenciada

[REDACTED] Secretaria del Juzgado
Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el
Estado de Tamaulipas, Encargada del Despacho por Ministerio
de Ley, en términos del artículo 161, párrafo primero de la Ley
Orgánica del Poder Judicial de la Federación, asistida de la
licenciada [REDACTED]

Secretaria con quien actúa y da fe; certifico que se
encuentran presentes en este Juzgado, el agente del
Ministerio Público de la Federación adscrito y el
Sicario [REDACTED] Defensor Público
Federal en cargo que lo es del referido [REDACTED]

[REDACTED] se procede a dar inicio con la diligencia en
comento a través del medio alternativo denominado
videoconferencia en el proceso penal 100/2014-VII.

Anterior con apoyo en los artículos 17 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
16 y 41 del Código Federal de Procedimientos Penales,
Acuerdo General 74/2008 del Pleno del Consejo de la
Judicatura Federal y en observancia a lo establecido en
el punto 2.1 incisos a), c) y e) del protocolo para el uso
de videoconferencias en los Juzgados de Distrito en
Materia Penal y de Procesos Penales Federales.

1. Objeto de la prueba.

El once de mayo de dos mil quince, se señaló
esta hora y fecha para llevar a cabo la diligencia de
ampliación de declaración de [REDACTED]
a través del método alternativo de comunicación

nos encontrábamos recorriendo las calles de Iguala, a bordo de un vehículo de la marca Chevy color azul, propiedad de mi esposa Gloria Bailón Barrera, con la intención de localizar o tener información de quien se había robado la motocicleta, circulábamos por la calle de Bandera Nacional, siendo aproximadamente las veintiuna treinta horas, cuando timbro mi celular, era un número privado, al contestar a la persona que llamaba, se identificó como el subdirector de seguridad Pública de Iguala Guerrero, preguntándome por el Director Salvador Bárcenas Bravo a lo que le conteste que nos encontrábamos los dos en día de descanso, preguntándole que era lo que se le ofrecía que yo era el subdirector César Nava, se identificó como el comandante Valladares, me dijo que era el quien nos ha brindado el apoyo con sus unidades y personal policiaco a nuestro municipio, en cuestión de seguridad pública, para patrullar las fronteras entre ambos municipio de Cocula e Iguala, me dijo que estaba pidiendo apoyo a todos los municipios vecinos como es Taxco de Alarcón, Tepecuacuilco, Huixtla y Cocula, ya que en Iguala había llegado gente armada haciendo detonaciones con armas de fuego, en diferentes colonias de la ciudad de Iguala, Guerrero, que si podíamos apoyara a resguardar la ciudad, ya que al parecer era mucha la gente armada que había llegado, a lo que conteste, que yo estaba de descanso, y que quien daba las órdenes era el Director Salvador Bárcenas Bravo, que se comunicara con el directamente, para solicitar el apoyo, a los veinte minutos posteriores

ESTADO DE GUERRERO

MATAMOROS

lectura para constancia los que en ella intervinieron en esta sede, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Código Federal de Procedimientos Penales, para continuar con diversa diligencia, correspondiendo firmar en la otra sede quienes se encuentran presentes en

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 161 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

LIC. [REDACTED]

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

EL DEFENSOR PÚBLICO FEDERAL

LA SECRETARIA

comm

SIGTEL 12:34 BE
EXHIB 18037 1276
MAY 2015-07
EST. OFICIAL FRANC

GUILLERMO BALTA
PRIMERO DE DISTE
LES FEDERALES EN
EDRO CARDENAS NO
EDIA
SIONAMIENTO VICTO
SINT

NO: SRGOF/CNS/C

SE ATIENDE REQ
V/O LRODAN PINF

HAYARIT; A 13 I

ACION A LO SOLIC
UTO INSTRUIDO EN
NARSTRA CRITINA
EDICE DEL JUZGADO
N FIERNES PINRDA
ERAN EN EL EXPEDI

TELEGRAFOS
ecomm

QUE ES ESTABLE, Y
ERIDO DE ACUERDO A
LA CONSTANCIA DEB
CIODE LA PRESENTI
EL Y ONICOMICOSIS
NILES SUMINISTRAR
TREGA DE MEDICAM
MORTANTE PRECISAR
MENTO MEDICO, PC
DE ESTE CENTRO
ESTE CENTRO FEDERAI
EX Y MEDICAMENTOS
ULO 49 DEL REGIA
ANUAL DE TRATAN
ERTACION SOCIAL
EGION MEDICA QUE H
TIDADES CON QUE
UN INTERNO REQU
EMENTO CON EL QUI
NISTRATIVAS PARA
NEM ADQUIRIERLA
V/O MATERIA EN
DE LA ATENCION
ESTADISTICOS EN VII
EMENTE CON MEDIC
ULO 53 DEL REGIA